



LOTA, 14 de Enero 2022.-

DECRETO N° 283 ©

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometidos institucionales y viajar a la Comuna de Santiago el día 17 de Enero 2022 viajando en avión el día 17.01.2022 a las 08:16, para asistir a reunión con la Senadora Ximena Rincón a las 12:00 hrs. en para abordar los compromisos adquiridos con la comuna y la gestión, regresando el día 17.01.2022 en avión saliendo desde Santiago a las 19:47;

14.01.2022;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase Cometido funcionario a don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA,** Alcalde, Grado 4° EMR, para realizar actividad señaladas en letras a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo anticipese a **don VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA;** Viatico Parcial equivalente al 40% por el día 17.01.2022, más gastos de traslado por un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta"; 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.- ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE

**ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JEEP/EJTC/2022-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Staper
- Oficina Transparencia
-Archivo.-